



15º CONGRESO ARGENTINO DE FÍSICA MÉDICA

3 Y 4 DE SEPTIEMBRE
LA PLATA • ARGENTINA 2026

Cursos Precongreso: 2 de Septiembre

GRUPO
BINOMIO
EVENTOS Y CONGRESOS

CONSULTAS
+54 9 351 771-2096
fisicamedica@grupobinomio.com.ar

www.congresosafim.com.ar



15º CONGRESO ARGENTINO DE FÍSICA MÉDICA

La Física Médica se reúne en La Plata: 15º Congreso Argentino, septiembre 2026

En nombre de la Comisión Directiva de la Sociedad Argentina de Física Médica (SAFIM), tenemos el honor de comunicarles la realización del 15º Congreso Argentino de Física Médica, que se llevará a cabo en la ciudad de La Plata, los días 3 y 4 de septiembre de 2026, con cursos precongreso el 2 de septiembre. Este encuentro dará continuidad al camino retomado en San Carlos de Bariloche en 2024, luego de la interrupción ocasionada por la pandemia, donde recuperaremos la tradición de nuestros congresos abordando ejes centrales como la innovación tecnológica, la formación profesional y el rol de la física médica en el sistema de salud.

En La Plata, profundizaremos estos temas y sumaremos nuevas perspectivas que enriquecerán la práctica y fortalecerán la comunidad científica de Argentina y Latinoamérica. El Congreso será una valiosa oportunidad para reunir a profesionales, investigadores, estudiantes y referentes del sector, generando un espacio de intercambio y actualización. En este marco, su acompañamiento como sponsor resulta fundamental para potenciar la calidad del evento y, al mismo tiempo brindarles una plataforma de visibilidad institucional y comercial frente a una audiencia altamente especializada.

Les invitamos a sumarse a este importante encuentro, agendar la fecha y ser parte activa de la construcción del futuro de la física médica en nuestra región.

Virginia Venier
Presidenta - SAFIM

Daniel Venencia
Vicepresidente – SAFIM

Vanesa Sanz
Secretaria SAFIM





15º CONGRESO ARGENTINO DE FÍSICA MÉDICA

CATEGORÍAS DE PATROCINIO

PLATINUM

uS8.000

Su logotipo aparecerá como patrocinador PLATINO en el flyer de difusión, gráficas, programa página web y placa del evento

Incluye Lote 6m² en expo comercial

Podrá proyectar su publicidad (video de hasta 90")

Se le entregarán 8 becas

Incluye BBDD de Inscriptos al evento

GOLD

uS6.000

Su logotipo aparecerá como patrocinador ORO en el flyer de difusión, gráficas, programa página web y placa del evento

Incluye Lote 3m² en expo comercial

Podrá proyectar su publicidad (video de hasta 60")

Se le entregarán 5 becas

Curso Pre-Congreso

uS5.000

Su logotipo aparecerá como patrocinador en el flyer de difusión, gráficas, programa página web y placa del Congreso

Incluye disposición de sala y jornada en programa para realizar clases teóricas y prácticas

Su logotipo aparecerá en gráficas de difusión especiales del Curso a realizar

Disposición de 15 invitaciones (becas de inscripción)

A estos valores se le debe adicionar el IVA. Valor de cambio oficial al momento de facturar.





15º CONGRESO ARGENTINO DE FÍSICA MÉDICA

OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

LOGO EN CREDENCIALES

U\$S 3000



Logo o imagen de la empresa patrocinante en sector. Auspicio en exclusiva. Implementación a cargo del Congreso.

BANNER WEB

U\$S 1500



Colocación de publicidad animada o estática dentro de la página web del evento

COCKTAIL DEL CONGRESO

a convenir



Cocktail de inauguración al finalizar las actividades científicas de la primera jornada.

CINTA PORTACREDENCIALES

U\$S 2000



Cintas de tela diseñadas para el uso de las credenciales durante el Congreso. La producción y los gastos de envío a cargo del patrocinante. Auspicio exclusivo.

PUBLICIDAD EN PROGRAMA LED

U\$S 2500



Proyección en monitores con la agenda del día. Inclusión de marca y/o publicidad estática.

COFFEE BREAK

a convenir



Servicio de café para los asistentes. Auspicio exclusivo

A estos valores se le debe adicionar el IVA. Valor de cambio oficial al momento de facturar.





15º CONGRESO ARGENTINO DE FÍSICA MÉDICA

OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

AREA ACREDITACIONES

U\$S 2500



Logo o imagen de la empresa patrocinante en sector. Auspicio en exclusiva. Implementación a cargo del Congreso.

SIMPOSIO SATÉLITE

U\$4000



Espacio en el programa científico para una actividad académica. A consideración del Comité Organizador.

IMPORTANTE

— No se permitirá la realización de actividades comerciales o promocionales en sede durante los días del congreso fuera del programa oficial sin la autorización del Comité Organizador — A estos valores se le debe adicionar el IVA. Valor de cambio oficial al momento de facturar

SEÑALIZACIÓN

U\$S 2500



Señalización de las áreas y sectores del Congreso. Ploteo del logo en la parte inferior de cada banner - cartel. Auspicio en exclusiva.

LANZAMIENTO - PRESENTACIONES

a convenir



Lanzamientos de productos, reuniones tipo advisory, presentaciones en salas paralelas fuera de programa.





15º CONGRESO ARGENTINO DE FÍSICA MÉDICA

EXPOSICIÓN TÉCNICA

PRESTACIONES Y SERVICIOS

- Uso del espacio contratado
- Está prohibido realizar stand de panelería con paredes laterales
- 1 tomacorriente de hasta 1kw por lote (de requerir mayor potencia deberá solicitarse el adicional correspondiente)
- Iluminación general existente en el lugar
- Limpieza de las áreas comunes de la muestra, no así dentro de los lotes
- 1 credencial de expositor por cada metro cuadrado de lote contratado, no válidas para participar del programa científico
- Pases de constructor
- Publicidad general, administración y asesoramiento general

NO INCLUYE: El lote se entrega únicamente señalizado en el piso, por lo que no incluye amoblamiento general, estructura, alfombra, línea telefónica, limpieza del lote, seguros, personal, iluminación. Oportunamente se enviará el reglamento con los detalles de armado y desarme

CONSIDERACIONES

Se deberán respetar las medidas del espacio contratado. Enviar a la empresa organizadora los planos respectivos de sus stands, los datos de la empresa que construirá el mismo y contacto de referencia en la fecha que se indiquen una vez confirmada la participación como sponsors.

No se podrá utilizar ningún tipo de degustación, uso de máquinas de café, sorteos, etc. en la sede del congreso, sin autorización previa de la organización.





15º CONGRESO ARGENTINO DE FÍSICA MÉDICA

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las propuestas de sponsorización deberán ser enviadas al mail fisicamedica@grupobinomio.com.ar y se respetarán las mismas de acuerdo con el orden de llegada.

CONDICIONES DE PAGO

- Pago del 30% del valor total del espacio y/o oportunidad de Negocio contratado, acompañando la solicitud de participación.
- Pago del 70% del valor total, facturado antes del 12 de Agosto de 2026. Los servicios contratados deberán ser abonados antes de la iniciación del congreso. Tipo de cambio: oficial al día de la efectivización del pago.

Observaciones: Para ítems: secretaría, señalética, etc. Todos los elementos son en concepto de alquiler, quedando bajo responsabilidad del cliente restituir o abonar los mismos ante cualquier desperfecto, rotura, daño, pérdida o hurto que pueda producirse. El incumplimiento de los pagos dentro de dichas fechas podrá ser objeto de cancelación de la reserva o contratación del lote con pérdida para el expositor de las sumas ya abonadas y facultará al COMITÉ ORGANIZADOR adjudicar el /los lote/s a terceros.

NOTA: Los valores indicados precedentemente contemplan la legislación vigente a la fecha en materia impositiva. En caso de producirse variación, o modificación alguna en la misma al presente, la incidencia que ellas representen será trasladada a los precios de venta.

CAMBIO DE FECHA

En el caso de razones de fuerza mayor, el Comité Organizador podrá cambiar de modalidad (virtual), fecha, sede del evento o cancelarlo. En este último caso el importe abonado será reintegrado, descontados los gastos hasta el momento realizados. No se aceptará ningún otro tipo de reclamos.

CANCELACIÓN

Si el Patrocinador o Expositor cancela su espacio y/o las oportunidades de negocios contratadas y el Comité Organizador puede adjudicarlas nuevamente a terceras partes, se reembolsará el 90% de las sumas abonadas, realizando una retención del 10% restante en concepto de deducción de gastos. Si el Patrocinador o Expositor cancela su espacio y/o las oportunidades de negocios contratadas mediante el Acuerdo firmado oportunamente y el Comité Organizador no puede re adjudicarlas a terceras partes, no se reembolsarán las sumas parciales o totales abonadas, si existieren. En caso de no haberse recibido sumas de dinero, se exigirá el cumplimiento del compromiso firmado mediante el Acuerdo y se facturará el importe correspondiente.

El Comité Organizador se reserva el derecho de rescindir el contrato en los términos del artículo 1198 del código civil, sumas parciales o totales abonadas, si existieren. En caso de no haberse recibido sumas de dinero, se exigirá el cumplimiento del compromiso firmado mediante el Acuerdo y se facturará el importe correspondiente. El Comité Organizador se reserva el derecho de rescindir el contrato en los términos del artículo 1198 del código civil.